



Ensayo

Nombre del alumno (a): Gumercindo Pérez Pérez.

Nombre del tema: Crímenes de honor y matrimonios precoz.

Parcial: II

Nombre de la Materia: Problemas de la familia y la mujer.

Nombre del profesor: Flor de María Culebro Estrada.

Nombre de la Licenciatura: Trabajo social y gestión comunitaria.

Cuatrimestre: 4to.

02/12/2024/Pichucalco/Chiapas

INTRODUCCIÓN

En este ensayo hablare sobre dos temas que son, los crímenes de honor y los matrimonios precoces en los que tratare de explicar que son estos dos fenómenos, que las probocas y por que algunas culturas de la sociedad todavia las practica; asi como tambien hablare acerca de que sector de la sociedad es mas vulnerable a sufrir un acto de crimen de honor y en el caso de los matrimonios precoces, como este afecta a los jovenes en los aspectos de su vida. Asi mismo hablare de que medidas han tomado los gobiernos mundiales para combatir estos dos fenomenos y asi mejor la vida de nuestra sociedad, pues estos tanto como los crímenes de honor, como los matrimonios precoces violan los derechos humanos de expresión.

CRÍMENES DE HONOR

Los crímenes de honor se pueden definir como cualquier tipo de acto de violencia, ya sea físico o psicología en contra de un individuo, generalmente una mujer pues estos crímenes son mas comunes en los países en donde la creencia del patriarcado está más arraigada pero no se limitan a estas culturas o regiones pues en todo el mundo suceden crímenes de este tipo, aunque no son tan comunes como en países de Oriente Medio, Asia Sur y parte de África, así como en algunas zonas de Europa y América Latina. Estos crímenes de honor son cometidos mayormente por los miembros de su familia como padres, hermanos o tíos, en el caso de la mujer los crímenes de honor se cometen cuando se considera que a cometido un acto de deshonor en contra de su familia a veces no es necesario comprobar si a deshonrado a la familia o no, pues la pura sospecha es más que suficiente, las consecuencias en contra de una mujer que cometa alguna deshonor son muchas como asesinatos, mutilaciones, abusos sexuales, quemaduras, solo por mencionar algunas; estos crímenes son una clara violación a los derechos humanos, pues todos somos libre de decidir que cosas queremos hacer en nuestra vida sin que nadie nos obligue a hacer cosas que no queremos hacer. Muchas culturas justifican estos crímenes con el hecho de que su victima con sus acciones a causado el desprestigio a la familia a la que pertenece, esto causado por las siguientes acciones que puede haber cometido una mujer y que su familia considera como deshonor:

Virginidad: En este caso la mujer a perdido su virginidad antes del matrimonio, muchas ocasiones la simple sospecha puede originar el crimen.

Matrimonio: Negarse a casarse en un matrimonio arreglado por su familia, pues en este caso la palabra de su padre quedaría como informal.

Violación: Aunque nadie quiere pasar por este tipo de violencia sexual y es algo que nadie provoca, y que por lo general la victima es obligada a tener relaciones con su agresor, haber sido víctima de una violación y peor quedar embarazada es causa en algunas culturas de que una mujer sufra algún tipo de crimen de honor pues se le considera una vergüenza en su familia.

Divorcio o separación: En las sociedades en los que los matrimonios son arreglados y impuestos por los padres se considera una deshonra que una mujer se quiera separar de su esposo pues es un insulto a su padre que negoció el compromiso y que en el caso que se quiera hablar de divorcio es el esposo el único que puede hacerlo.

Adulterio: Mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio.

Homosexualidad: En países como Medio Oriente la homosexualidad se considera como un crimen y son castigados por los gobernantes de esos países, por lo tanto, cuando un individuo que pertenece a una cultura que considere la homosexualidad como algo no normal si no que se considera como algo inmoral y poco ético, en su familia es considerado como una vergüenza y causa de deshonra.

Como ya vimos son muchas las cosas que pueden causar que una mujer sea víctima de un crimen de honor, al igual que ya se habló de las consecuencias; que puede tener una mujer si comete alguna deshonra para su familia. Estos crímenes son una clara manifestación sobre la desigualdad de género que tiene una mujer, pues como se ha hablado en este ensayo las víctimas son mayormente mujeres y no hombres pues, es común en muchas culturas que la vida de las mujeres este mayormente controlada por las decisiones de los hombres de su familia, este control sobre su ambiente social, su cuerpo y sus propias decisiones crea un ambiente de constante opresión y vulnerabilidad, en la que cualquier acción que una mujer cometa y que su familia considere deshonrosa puede traerle consecuencias extremas, como las ya mencionadas. Las víctimas de los crímenes de honor además de sufrir consecuencias devastadoras, muchas veces experimentan un gran daño psicológico y emocional, y no son capaces de meter alguna demanda o buscar algún tipo de ayuda con alguna autoridad pues el miedo a represalias es mayor a su deseo de que se les haga justicia y en los casos de las mujeres que mueren a causa de un crimen de honor, lo hacen de una forma brutal y sin posibilidad de defensa; aparte de las consecuencias que puede tener una mujer a causa de un crimen de honor en la sociedad deja otra consecuencia muy importante pues tienen un impacto negativo en la comunidad en general, que es mayor en los niños y jóvenes, pues fomenta la desigualdad social y afianza la cultura del machismo, en la que las mujeres son vistas como una propiedad y no como individuos libres de tomar sus propias decisiones,

que al igual que los hombres son libre de tomar decisiones y son capaces de saber que cosas quieren hacer en y con sus vidas.

Aunque los crímenes de honor son mas comunes en Asia, África y algunas zonas de Europa, y para ser mas exactos en países como India, Paquistán, Nepal, Irán, Turquía, Egipto, entre otros; El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) ha difundido, que al año 5.000 mujeres son asesinadas por los crímenes de honor, pero esta cifra corresponde únicamente a registros e informes policiales de las ONG, por lo que esta cifra podría ser mucho mayor, gracias a estos informes es que muchos países, en especial en donde son comunes estos crímenes, es que se han comenzado a dar importancias y a reconocer la gravedad de los crímenes de honor por lo que han implementado reformas legales para prevenir y castigar estos actos de violencia, sin embargo el desafío para frenar los crímenes de honor es muy grande debido a las fuertes tradiciones culturales que aun prevalecen en la sociedad; además de que en muchas zonas y culturas del mundo las autoridades pueden estar de acuerdo y así proteger a los agresores, perpetuando la impunidad de este delito; por si fuera poco muchos sistemas de justicias en algunas regiones no siempre esta preparados para hacer frente a estos crímenes y darle la seriedad que corresponde, minimizando la violencia en nombre de las tradiciones de esos lugares. Por ello es muy importante que, para que se erradiquen los crímenes de honor en la sociedad, los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internaciones trabajen en conjunto para llevarlos a cabo, esto con la creación de leyes estrictas para proteger los derechos de las mujeres. Para ello es importante cambiar las actitudes culturales y sociales que sostienen la idea de que el honor de una familia depende del comportamiento de las mujeres, así mismo como ya se menciona en este ensayo hay que concientizar a la sociedad y sobre todo a los jóvenes para que de este modo esta practica machista se vaya erradicando.

MATRIMONIOS PRECOZ

Este tipo de matrimonio, también conocido como matrimonio infantil sucede cuando dos personas que no han alcanzado la mayoría de edad se casan o bien cuando un menor de edad se casa con una persona que ya es mayor de edad; esta unión puede ser de manera formal o informal y afecta mayormente a las mujeres, pues se calcula que anualmente 12 millones de niñas se casan antes de cumplir los 18 años y a pesar de los avances en la lucha por los derechos humanos el matrimonio infantil sigue siendo uno de los temas de gran preocupación en diversas zonas del mundo, especialmente en países en desarrollo. Este tipo de matrimonios tiene implicaciones sociales, económicas, psicológicas y de salud que afectan a los jóvenes que se casan a corta edad; sobre todo en las mujeres, pues el matrimonio infantil las despoja de su infancia, pone su vida y su salud en peligro; ya que corren un alto riesgo de sufrir violencia doméstica, además de que con frecuencia quedan embarazadas lo cual incrementa el riesgo de sufrir complicaciones durante su embarazo y durante el parto, tanto para ellas como para su bebé, al quedar embarazadas y formar una familia el hecho de seguir asistiendo a la escuela y seguir preparándose, se hace completamente nulo, pues ahora su trabajo será encargarse de su hogar y familia; así mismo esta práctica también puede aislar a las niñas de su familia y amistades, así como de restringir su participación en la sociedad de modo que su bienestar físico y psíquico se ve gravemente afectado. Uno de los principales factores que contribuye al matrimonio precoz es la pobreza, pues en muchas culturas la unión de una joven con un hombre adulto se considera como una solución a las dificultades económicas ya sea porque se cree que este matrimonio garantizara una economía estable para la mujer o por qué con este matrimonio resolverá problemas familiares, como la falta de recursos, aunque como ya se mencionó en este ensayo los jóvenes que se casan a temprana edad suelen abandonar la escuela y de este modo enfrentar limitaciones de oportunidades, que los coloca en desventaja frente a otros jóvenes que siguen con su educación. En la parte psicológica su impacto se basa en que, los jóvenes que se casan a temprana edad suelen asumir responsabilidades de un adulto, cuando aún no están preparados para hacerlo, lo que les genera ansiedad, depresión y en muchos casos violencia doméstica. Por su parte en el punto de vista de salud como ya se mencionó en el ensayo las jóvenes que, quedan embarazadas pueden tener complicaciones en el parto

poniendo en riesgo su vida y la de su bebe, además suelen estar expuestas a un mayor riesgo de enfermedades de trasmisión sexual, debido a la falta de educación sexual adecuada. En el ámbito social, el matrimonio precoz contribuye a la desigualdad de género y a la discriminación de las mujeres; pues el hecho de que no puedan seguir con su educación las limita en sus capacidades de participación en la sociedad. Las causas del matrimonio infantil pueden variar según la región, la cultura y la situación socioeconómica de las familias involucradas; y el matrimonio infantil se puede dar por las siguientes razones:

Matrimonio por acuerdos familiares: En muchas culturas es normal que las familias hagan acuerdos de matrimonios, sin el consentimiento de sus jóvenes, pues suelen estar condicionados por sus normas culturales o económicas.

Matrimonio forzado: Esto ocurre cuando una niña o adolescente es obligada a casarse en contra de su voluntad; en muchos casos este tipo de matrimonios infantiles esta ligada a cuestiones sociales, normas patriarcales y violencia de género, pues los adolescentes que son obligados a casarse no tienen ni voz ni voto.

Matrimonio por embarazo: Ocurre cuando una joven queda embarazada y se ve presionada a casarse con el padre de su hijo, ya sea por las expectativas sociales o por las normas familiares; este tipo de matrimonios tiene grandes consecuencias tanto para las niñas como para los niños pues no están preparados física ni emocionalmente para ser padres.

Matrimonios por razones económicas: Como ya se mencionó, este tipo de matrimonios es una opción de los padres para resolver sus problemas económicos o como una forma de proteger en cuestiones económicas.

Como ya hemos visto el matrimonio infantil tiene muchas consecuencias para los jóvenes, así mismo las causas de este tipo de matrimonios son variadas; por ello es fundamental que para erradicarlo se implementan políticas públicas que promuevan la igualdad de género, el acceso a la educación y al empoderamiento de los jóvenes; así como leyes que prohíban este tipo de matrimonios y nosotros como sociedad debemos concientizar a los jóvenes para que no se casen a temprana edad.

CONCLUSIÓN

Los crímenes de honor, así como los matrimonios precoces son situaciones que ponen el riesgo el bienestar de los jóvenes mas en el caso de las mujeres, pues como ya se menciona en el ensayo pueden asta muchas veces perder la vida. En el caso de los crímenes de honor se concentra casi en su totalidad en las mujeres pues en los países en donde todavía domina el patriarcado las mujeres tienen que seguir estrictas normas de conductas para que de este modo no pongan en riesgo la reputación de su familia, y si llegan a cometer una falta pueden asta perder la vida, es decir los crímenes de honor se cometen cuando una mujer no se somete al control de un hombre ya sea su padre o su marido. En el caso de los matrimonios precoces afecta tanto a la mujer como al hombre pues los jóvenes que se casan a corta edad dejan de lado su vida de niños y se tienen que adaptar a una vida de adultos aunque todavía no estén preparados ni física ni mentalmente, aunque las que mas corren riesgo en este tipo de matrimonios son las mujeres, pues al cazarse tienden a quedar embarazadas poniendo en riesgo su vida, dejando sus estudios y sometiéndose a una vida a la que no están preparadas. En conclusión para evitar los crímenes de honor y los matrimonios precoces los gobiernos tienen que implementar leyes que castiguen estas practicas y nosotros como sociedad debemos concientizar a las futuras generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ONG. (2020). *Refugiadas*. Obtenido de Crímenes de honor y protección internacional:
<https://mujeresrefugiadas.accem.es/crimenes-de-honor-y-proteccion-internacional/>
- Saldaña, M. N. (2016). *Feminismo*. Obtenido de VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, «CRÍMENES DE HONOR» Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RELIGIOSAS PERJUDICIALES: ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS ADOPTADOS POR LAS NACIONES UNIDAS:
<https://mujeresrefugiadas.accem.es/crimenes-de-honor-y-proteccion-internacional/>
- UNICEF. (2023). *Unicet*. Obtenido de Protección infantil:
<https://www.unicef.org/es/proteccion/matrimonio-infantil>
- unidas, F. d. (2005). *UNFPA*. Obtenido de Matrimonio infantil:
<https://www.unfpa.org/es/matrimonio-infantil>

Anexos

